

## **NOTA INFORMATIVA**

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), no es un órgano de la Administración Pública, por lo que no tiene la facultad de emitir permisos de ningún tipo.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Abg. Gabriela Castellanos CALPA, HOMINTER Directora Ejecutiva